

# CONCURSO DE CARTELES

## XXXVI Feria de Artesanía Ciudad de Viana 2025

La Fundación Erentzun Fundazioa convoca el XVI Concurso del cartel anunciador de la XXXVI Feria de Artesanía Ciudad de Viana, que se celebrará el 13 de abril de 2025. Se establecen dos categorías:

1.- **MAYORES:** Destinada a personas mayores de 14 años.

La **fotografía o imagen** que resulte ganadora de esta categoría será utilizada para crear el cartel anunciador de la XXXVI Feria de Artesanía del año 2025.

**El autor o autora será premiado con una comida o cena para cuatro personas a utilizar en el Restaurante Sidrería Casa Armendariz de Viana.**

1.- **MENORES:** Destinada a personas menores de 14 años.

**El autor o autora recibirá como premio unas entradas para un parque de ocio.**

El texto o título que opcionalmente puede incluir será:

**XXXVI FERIA DE ARTESANÍA CIUDAD DE VIANA**

**XXXVI. VIANA HIRIA ARTISAUTZA AZOKA**

El tamaño de presentación de los trabajos será en tamaño de 420 mm X 297 mm, (A3), debiendo presentarse sobre una superficie firme.

El plazo de presentación de carteles finaliza el día 24 de febrero de 2025 a las 13:00 horas.

Las bases del concurso quedan a disposición de los interesados en la Secretaría de Erentzun Fundazioa, sita en Camino del Cueto, nº 7 de Viana (Teléfonos.: 948446265-662544916) y en [www.erentzunfundazioa.com](http://www.erentzunfundazioa.com)

# KARTEL LEHIAKETA

## XXXVI. Artisautza azoka

### Viana Hiria 2025

Erentzun Fundazioak XVI. kartel lehiaketaren deialdia zabaldu du, 2025ko apirilaren 13an ospatuko den Viana Hiriko XXXVI. Artisautza Azoka iragartzeko.

Bi maila egongo dira:

1.- HELDUAK: 14 urtetik gorakoei zuzenduta

Maila honetako argazki irabazleak 2025ko XXXVI. Artisautza Azokaren kartela egiteko eraibiliko da.

**Saria: Vianako Casa Armendariz jatetxe-sagardotegian lau pertsonentzako bazkari edo afaria.**

2.- GAZTETXOAK: 14 urtetik beherakoei zuzendua.

**Saria: aisialdirako parke batera sarrera batzuk.**

Hau izango da ager daitekeen aukerazko testua:

**XXXVI FERIA DE ARTESANÍA CIUDAD DE VIANA**

**XXXVI. VIANA HIRIA ARTISAUTZA AZOKA**

Lanen tamaina, derrigorrez, 420 mm x 297 mm (A3) izango da, eta gainazal sendo baten gainean aurkeztu beharko dira.

Kartelak aurkezteko epea 2025ko otsailaren 24an bukatuko da, arratsaldeko 13:00etan.

Lehiaketaren oinarriak Erentzun Fundazioko Idazkaritzan daude interesatuen eskura: Kuetu bidea 7, Viana, (Tf.: 948446265 - 662544916) eta [www.erentzunfundazioa.com](http://www.erentzunfundazioa.com)

## BASES DEL CONCURSO DE CARTELES

Erentzun Fundazioa convoca el XVI concurso de carteles anunciadores para la XXXVI Feria de Artesanía Ciudad de Viana, que se celebrará el 13 de abril de 2025.

### BASES:

1. Se establecen dos categorías:

MAYORES: Destinada a personas mayores de 14 años.

La fotografía o imagen que resulte ganadora de esta categoría será utilizada para confeccionar el cartel anunciador de la XXXVI Feria de Artesanía de 2025.

**El ganador/a será premiado/a con una comida o cena para cuatro personas a utilizar en el Restaurante Sidrería Casa Armendariz de Viana.**

MENORES: Destinada a personas menores de 14 años.

**El ganador/a será premiado/a con unas entradas para un parque de ocio.**

2. El texto o título que opcionalmente puede figurar será:

**XXXVI FERIA DE ARTESANÍA CIUDAD DE VIANA  
XXXVI. VIANA HIRIA ARTISAUTZA AZOKA**

Si no se incluye, será añadido por la organización como mejor convenga.

3. El plazo de presentación de los carteles e imágenes se cierra el 24 de febrero de 2025, a las 13:00 horas.
4. Los trabajos serán entregados necesariamente en tamaño de 420 mm de alto X 297 mm de ancho, (A3 vertical).
5. En la categoría de “mayores” debe presentarse sobre una superficie firme y **no se debe incluir ni el logotipo de Erentzun Fundazioa, ni ningún texto**. Estos serán incluidos por la organización sobre la imagen ganadora.
6. Las imágenes presentadas a la categoría “mayores” **pueden ser fotografías editadas, tratadas con filtros artísticos, fotomontajes, collages, o cualquier otra modificación** que el autor o autora considere, siempre orientada a los objetivos marcados en el punto siguiente.
7. Para la elección del ganador o ganadora el jurado **valorará principalmente la idoneidad como base para el cartel anunciador**, la imagen publicitaria o identificativa del evento, su calidad gráfica o plástica, su eficacia anunciadora o informativa y sus condiciones de reproducción.
8. El autor/a deberá adjuntar, pegado detrás del trabajo un sobre cerrado con sus datos de contacto. Además, en la categoría “personas mayores”, el autor o autora necesariamente **guardará un fichero en alta resolución** (jpg, raw...) que deberá ser

entregado en caso de resultar ganador o ganadora. Los trabajos deberán ser enviados o entregados en:

ERENTZUN FUNDAZIOA.  
Concurso de Carteles.  
C/ Camino el Cueto nº 7  
31230 Viana (Navarra)

9. Se establece un único premio de una comida o cena para cuatro personas a utilizar en el restaurante Casa Armendáriz de Viana en categoría adulta y de entradas para **para un parque de ocio**.

10. El jurado calificador estará compuesto por las personas de la comisión organizadora de la feria designados por Erentzun Fundazioa. Habrán de emitir su fallo en el plazo de los 15 días siguientes a la finalización del periodo de admisión. El resultado del concurso será comunicado personalmente a los ganadores y se publicará en la web de la organización <https://erentzunfundazioa.com/>

11. El premio podrá ser declarado desierto y el fallo del jurado será inapelable. El autor de la imagen que resulte ganadora cede, gratuitamente y de manera no exclusiva, los derechos de uso de la obra en favor de Erentzun Fundazioa. Los derechos de uso comprenden:

- a) La confección del cartel oficial de la Feria con la imagen ganadora.
- b) La publicación en las redes sociales y página web de la Fundación con la finalidad de difundir el resultado del concurso.
- c) La exposición de la obra durante la entrega del premio que se celebre entre los actos de la Feria de Artesanía.

12. La imagen finalista queda como reserva por si hubiera dificultades técnicas o de derechos de autor no subsanables antes de enviar a imprenta.

**13. Erentzun Fundazioa añadirá una franja en la que se incluya el logotipo y otros datos de la organización, el título del cartel y la fecha y horarios del evento, así como la inserción de los logos de los patrocinadores como mejor convenga.**

14. Si por condicionantes de imprenta es preciso recortar la imagen o ajustar los tonos para adecuar el contraste con los textos, el autor o autora autoriza expresamente dicha adaptación. La organización procurará siempre que se mantenga la esencia de la obra.

15. Los y las creadoras de las imágenes que se presenten al concurso deberán ser responsables del origen de la obra y, si ésta estuviera inspirada en un trabajo ajeno o utilizase motivos no originales, deberán gozar de la autorización del creador o creadora de estos últimos. No pueden participar imágenes ya premiadas o publicadas como participantes de otros concursos.

16. Los carteles no premiados podrán ser retirados por sus autores y autoras, o por personas debidamente autorizadas, en el plazo de 40 días naturales a contar desde el siguiente al fallo definitivo. Transcurrido dicho plazo, podrá disponerse la destrucción de los mismos sin derecho a reclamación alguna.

17. El jurado será soberano en la interpretación de estas bases. Los y las concursantes, por su mera presentación, aceptan íntegramente las bases del concurso.